

# Tiraje a la chimenea en el Estado

**E**n el marco del proyecto de reajuste salarial del sector público, el Gobierno ha incluido una serie de ajustes permanentes del empleo estatal; una de las normas extiende de modo indefinido la vigencia de un conjunto de leyes de incentivo al retiro laboral y establece, además, que a partir del 1 de enero de 2027 todos los trabajadores regidos por esas legislaciones cesarán en sus funciones al cumplir los 75 años de edad, y percibirán por ello una indemnización.

Las disposiciones fueron consensuadas en la mesa del sector público que integran representantes del Ejecutivo y 15 organizaciones gremiales coordinadas por la CUT. En la instancia se acordó, junto con el alza escalonada de 4,9% en las remuneraciones, una agenda de iniciativas en materia de estabilidad del empleo, la reducción del ausentismo y la creación de una jurisdicción especializada para conocer los conflictos laborales en el Estado.

Ayer, en la sesión de la Cámara de Diputados que aprobó y despachó al Senado el proyecto de reajuste, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, destacó el avance que significa el límite de los 75 años; a su juicio, esto contribuirá a “darle mucho más

**“Acometer transformaciones políticas y sociales considerables implica, frecuentemente, enfrentar antes desafíos más elementales”.**

tiraje a la chimenea” al empleo público y reducirá los costos de las licencias médicas y el deterioro de la productividad asociados al personal que continúa trabajando a pesar de haber superado ampliamente la edad legal de jubilación.

El mecanismo escogido por el Ejecutivo y las agrupaciones sindicales para solucionar el problema de envejecimiento del personal, a través del estímulo de los retiros y el límite de edad de permanencia —que se asimila a cargos como los jueces—, constituye sólo un aspecto de los cambios que requiere el régimen laboral del Estado.

Con todo, es también una señal de las dificultades de la modernización estatal y de la importancia de avanzar en las transformaciones de manera incremental, entendiendo que es posible hacer arreglos parciales si estos se insertan en una política, en este caso de empleo público, consis-

tente y de largo plazo; por cierto, los demás acuerdos anunciados por el Gobierno y los gremios son de mayor calado y probablemente precisarán de negociaciones y consensos políticos más sofisticados.

La idea de que se requieren grandes reformas, en particular en la estructura del Estado, la salud o el sistema político, es sin duda atractiva y se ha convertido en un tópico recurrente de la política; la realidad, sin embargo, ha indicado que dichos objetivos suelen resultar también voluntaristas, exceden las capacidades de las instituciones o, sencillamente, tardan demasiado en materializarse; en diversos lugares de la administración, por ejemplo, bastaría con cumplir las normativas, modificar las conductas y hacer más gestión para obtener mejores resultados.

El objetivo de actualizar de golpe la estructura del Estado, terminar con el Estatuto Administrativo y reformular el empleo público parece ambicioso si antes no se encararan cuestiones mínimas como las abordadas en el proyecto de reajuste de remuneraciones con los retiros y jubilaciones; acometer transformaciones políticas y sociales considerables implica, frecuentemente, enfrentar antes desafíos más elementales.